

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 17 horas con 30 minutos, del 25 de junio de 2015, en la sala de juntas del piso 9 del edificio ubicado en Insurgentes Sur, número 1143, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, de conformidad con los artículos 6° y 28, párrafo décimo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (en lo subsecuente, "Ley"); 92 del Estatuto Orgánico del Instituto (en adelante "Estatuto"); 1 y 3 del "Acuerdo de carácter general mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide las reglas de organización y funcionamiento de su Consejo de Transparencia, así como los procedimientos para la presentación y sustanciación de los recursos de revisión y reconsideración a los que hace referencia el artículo 61 fracciones V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental" (en lo subsecuente el "Acuerdo de Carácter General"), se llevó a cabo la:

**VIII Sesión de 2015 del Consejo de Transparencia
del Instituto Federal de Telecomunicaciones**

De acuerdo a la lista de asistencia anexa a la presente acta, en la sesión estuvieron presentes los integrantes del Consejo:

Consejera Presidenta Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Manuel Miravete Esparza, en suplencia del Consejero Carlos Silva Ramírez.

Consejero Enrique Ruiz Martínez.

Rodrigo Cruz García, en suplencia del Consejero y Secretario de Acuerdos Juan José Crispín Borbolla.

La presente sesión se lleva a cabo válidamente contando con la asistencia de los suplentes de los Consejeros señalados en la lista de asistencia, siendo presidida por la Presidenta del Consejo.

Lo anterior de conformidad con los artículos 3 y 5 del Acuerdo de Carácter General.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum.
- II. Aprobación del orden del día.

III. Asuntos sometidos a consideración del Consejo.

- III.1 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015001125.
- III.2 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015001342.
- III.3 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015001401.
- III.4 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015001428.
- III.5 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 21086 (folio de Oficialía de Partes).

IV. ASUNTOS GENERALES.

IV.1.- Revisión del estatus de los recursos pendientes de resolución.

I. Verificación del quórum.

Contando con la asistencia de dos Consejeros Suplentes y dos Consejeros titulares existe el quórum legal requerido, como consta en la lista de asistencia, se procedió a llevar a cabo válidamente la sesión.

II. Aprobación del orden del día.

La Comisionada Presidenta sometió a consideración la aprobación del orden del día. En uso de la palabra el Lic. Rodrigo Cruz García solicitó que se retire del orden del día el proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015001401, que se refiere a la solicitud en versión pública de un expediente, con la finalidad de contar con el tiempo suficiente para integrar al proyecto el resultado de la consulta que realizó la Unidad de Asuntos Jurídicos respecto alcance de la suspensión dictada por un juez en relación a la entrega de determinados documentos que se encuentran en el expediente solicitado.

Siendo así, los Consejeros aprobaron por unanimidad el orden del día con la modificación propuesta, por lo que al retirar el proyecto de resolución al recurso de revisión número 2015001401, el numeral III.3 sería ocupado por el proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015001428 y el numeral III.4 será ocupado por el proyecto de resolución al recurso de revisión número 21086 (folio de Oficialía de Partes).

III. Asuntos sometidos a consideración del Consejo.

- III.1 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015001125.

El Lic. Rodrigo Cruz García se retira de la Sesión en tanto los Consejeros deliberaron sobre el asunto, en virtud de que la Secretaría de Acuerdos presentó previamente la excusa correspondiente para proyectar, deliberar y votar el proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015001125. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Durante la deliberación el Consejero Enrique Ruiz Martínez manifestó que considera que en salvaguarda del principio de máxima publicidad de la información se debería procurar ofrecer una versión pública de la información solicitada, a su vez la Consejera Presidenta menciona considera que los procesos deliberativos realizados por la entonces Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) en cuanto a las opiniones que emitía, eran procesos ya concluidos, y que inclusive la Cofetel publicaba sus resoluciones aún antes de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes concluyera los actos administrativos correspondientes, por lo que se propone la modificación del proyecto presentado, para que se instruya la elaboración de la versión pública de la información solicitada, considerando que la misma pudiera contener datos sensibles respecto a cuestiones de seguridad y operación de los servicios.

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó ~~las modificaciones al proyecto por mayoría de votos, de la~~ Consejera Presidenta Adriana Sofía Labardini Inzunza y el Consejero Enrique Ruiz Martínez, con el voto en contra del Consejero Suplente Manuel Miravete Esparza, y emite el siguiente:

ACUERDO

CTIFT/250615/21

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución al recurso de revisión número 2015001125 con las modificaciones acordadas encaminadas a instruir a la Unidad de Concesiones y Servicios para que elabore una versión pública de la documentación solicitada para su entrega al recurrente.

SEGUNDO. Se instruye al Consejero representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos para realice el engrose correspondiente.

TERCERO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, una vez firmada la resolución citada en el numeral anterior, realice lo conducente para su notificación.

CUARTO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, firmada y notificada, publique la resolución aprobada en el portal de internet del Instituto.

III.2 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015001342.

Los Consejeros deliberaron sobre el asunto. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez agotada la deliberación se somete a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO

CTIFT/250615/22

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad la resolución al recurso de revisión número 2015001342.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, una vez firmada la resolución citada en el numeral anterior, realice lo conducente para su notificación.

TERCERO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, firmada y notificada, publique la resolución aprobada en el portal de internet del Instituto.

CUARTO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que a nombre del Consejo de Transparencia emita un oficio de exhorto a la Unidad de Cumplimiento para que atienda las solicitudes de información atendiendo a los antecedentes generados por el Consejo de Transparencia, a efecto de prevenir la presentación de recursos de revisión.

III.3 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015001428.

Los Consejeros deliberaron sobre el asunto. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez agotada la deliberación se somete a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO

CTIFT/250615/23

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad la resolución al recurso de revisión número 2015001428.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, una vez firmada la resolución citada en el numeral anterior, realice lo conducente para su notificación.

TERCERO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, firmada y notificada, publique la resolución aprobada en el portal de internet del Instituto.

III.4 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 21086 (folio de Oficialía de Partes).

Los Consejeros deliberaron sobre el asunto. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez agotada la deliberación se somete a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

CTIFT/250615/24

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad la resolución al recurso de revisión número 21086 (folio de Oficialía de Partes).

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, una vez firmada la resolución citada en el numeral anterior, realice lo conducente para su notificación.

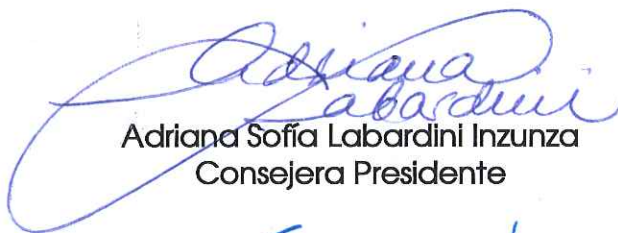
TERCERO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, firmada y notificada, publique la resolución aprobada en el portal de internet del Instituto.

IV. ASUNTOS GENERALES.

IV.1.- Revisión del estatus de los recursos pendientes de resolución.

La Secretaría de Acuerdos presentó un cuadro resumen con el estado que guarda, dentro del proceso de sustanciación ante este Consejo, cada uno de los recursos de revisión recibidos en el Instituto.


Siendo las 18 horas con 35 minutos del día de su inicio, se da por concluida la VIII Sesión de 2015 del Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, firmando para constancia la presente acta, los Consejeros presentes.


Adriana Sofia Labardini Inzunza
Consejera Presidente


Manuel Miravete Esparza
En suplencia del Consejero
Carlos Silva Ramírez


**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**
Consejero

Firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control, en su orden el LIC.
ENRIQUE RUÍZ MARTÍNEZ, Director de Responsabilidades y Quejas en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Responsabilidades y Quejas, con fundamento en los artículos 82 primer párrafo y 88 en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014 en concordancia con la reforma Constitucional al artículo 28 párrafo vigésimo, fracción XII, publicada el 27 de mayo de 2015.


Rodrigo Cruz García
En suplencia del Consejero y
Secretario de Acuerdos
Juan José Crispín Borbolla